ANEXO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4600090400 DE 2021

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UAE BUEN COMIENZO

NIT: 890.905.211-1

CONTRATISTA: FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU

NIT: 860.006.648-1

REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA ADELAIDA LÓPEZ CARRASQUILLA

CC. No: 42.888.422

OBJETO: Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad Entorno Institucional 8 horas en Jardín Infantil

VALOR TOTAL: CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE MILLÓNES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($4.119.969.759 M/L) EXCLUIDO DE IVA.

DURACIÓN: CIENTO NOVENTA Y DOS (192) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 23 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2021

En la ciudad de Medellín, el día 23 de mayo de 2021, se reunieron por parte de la Interventoría de los contratos y convenios de la primera infancia suscritos para el 2021 de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que adelanta el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, la Doctora MARIA ALEXANDRA MONTOYA PÉREZ supervisora interna delegada y

MARIA ADELAIDA LOPEZ CARRASQUILLA, quien actúa en representación de FUNDACIÓN CARULLA AEIOTU, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al anexo al contrato antes citado.

La Interventoría deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que se empleara en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	No
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Si

TERCERO: El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contacto Contratista: Gerley Hernández – número celular: 315 315 18 70– correos: Gerley.hernandez@aeiotu.org – maría.lopez@aeiotu.org

Interventoría: MARIA ALEXANDRA MONTOYA PÉREZ – ITM mariamontoya@itm.edu.co

Para constancia, se firma la presente acta a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:

MARIA ALEXANDRA MONTOYA PÉREZ
Supervisora Delegada de la Interventoría
ITM

MARÍA ADELAIDA LÓPEZ CARRASQUILLA
Representante legal
Contratista

VoBo. María Paulina Bedoya Londoño
Directora Interventoría – Buen Comienzo

VoBo. María Isabel Pardo Bustamante
Profesional Jurídico- Interventoría Buen Comienzo

Anexo: Acto delegación Municipio de Medellín – ITM
Acto de delegación ITM – María Alexandra Montoya Pérez